



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 10 de abril de 1.992

RESOLUCION Nº:

210/92

VISTO:

La Resolución Nº 193/92 de esta Facultad, por la cual se establece el Cronograma electoral para renovación de Directores de Departamento y Comisiones de Carrera de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que solamente se ha presentado listas para uno de los cuatro Departamentos que debían renovarse;

Que dicha lista no cuenta con la firma de los candidatos;

Que no se han presentado candidatos para la Comisión de Carrera de Enfermería;

Que ha sido solicitada una prórroga, y que la Junta Electoral aconseja otorgarla;

Que los tiempos de prórroga solicitados podrían ser aún escasos;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar la fecha límite de presentación de listas de candidatos para Directores de Departamento y Comisiones de Carrera hasta el día miércoles 22 de abril del corriente año a horas 18,00.

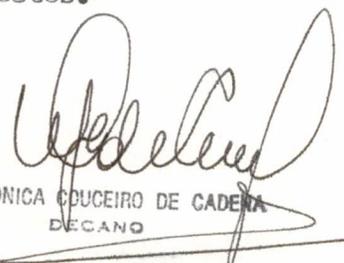
ARTICULO 2º: Prorrogar el resto de las instancias según reglamento.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, docentes de la Facultad y siga a la Junta Electoral a sus efectos.-

mcd

  
Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE  
SECRETARIA



  
Lic. MONICA COUCEIRO DE CADEIRA  
DECANO